



RESOLUCIÓN EXENTA N°3148

Puerto Natales, 14 de Mayo 2025

VISTOS: Los antecedentes respectivos; el decreto con fuerza de ley N° 29/2005 del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; Resolución N° 6/2019, de Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que indica; D.F.L. N° 1 del 2005 Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DL. 2763/79 y las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; D.S. 140/2004 que aprueba el “Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud” del Ministerio de Salud; Decreto número 38 de 29 de diciembre de 2005 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; la Resolución Exenta N°5073/1.10.2012 del Servicio de Salud Magallanes que designa al Hospital “Dr. Augusto Essmann Burgos” como Establecimiento de Mediana Complejidad; Ley N°19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica y establece el Sistema de Alta Dirección Pública; Resolución TRE 443/04/2025 del Servicio de Salud Magallanes que designa a d. Ignacio Quiroz Sepúlveda en calidad de Director ADP del Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos de Puerto Natales; Resolución Exenta N° 1/2017 del Servicio Civil, que aprueba normas de aplicación general en materias de gestión y desarrollo de personas, a todos los servicios públicos conforme a la facultad establecida en el artículo 2º, letra q), de la ley orgánica de la dirección nacional del servicio civil, contenida en el artículo vigésimo sexto de la ley N° 19.882.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 2639 del 23 de abril de 2025, se aprueba el perfil de cargo “Enfermero(a) Clínico Servicio de Diálisis”; para desempeñarse en el servicio de Diálisis, dependiente de la Subdirección de Gestión del Cuidado de Enfermería del Hospital Doctor Augusto Essmann Burgos de Puerto Natales;
- 2.- Que, a través de la Resolución Exenta N° 2640 de fecha 23 de abril de 2025, se aprueban las bases del proceso de selección interna al cargo de “Enfermero/a Clínico Servicio de Diálisis, Hospital “Dr. Augusto Essmann Burgos” de Puerto Natales, para desempeñarse en el servicio de Diálisis, dependiente de la Subdirección de Gestión del Cuidado de Enfermería del Hospital Doctor Augusto Essmann Burgos de Puerto Natales;
- 3.- Que, visualizada la necesidad de revisar y ajustar el cronograma del presente proceso de reclutamiento y selección, en atención a circunstancias asociadas a mérito u oportunidad y no existiendo derechos adquiridos, debido al actual estado del proceso, que se encuentra en etapa de publicación y difusión, se hace necesario dejar sin efecto las bases del proceso de selección interna.
- 4.- Que, en mérito de lo anterior, y según lo antes descrito, dicto la siguiente;

RESOLUCIÓN:

DÉJENSE SIN EFECTO, la Resolución Exenta N°2640 de fecha 23 de abril de 2025, que aprobó las bases del proceso de selección interno al cargo de “Enfermero/a Clínico Servicio de Diálisis, Hospital “Dr. Augusto Essmann Burgos” de

Puerto Natales, para desempeñarse en el servicio de Diálisis, dependiente de la Subdirección de Gestión del Cuidado de Enfermería del Hospital Doctor Augusto Essmann Burgos de Puerto Natales;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



**IGNACIO QUIROZ SEPÚLVEDA
DIRECTOR
HOSPITAL "DR. AUGUSTO ESSMANN BURGOS"
DE PUERTO NATALES**

IQS/JVA/pmd

Nº Intr./2108

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", Punta Arenas.
- Dirección Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos", Puerto Natales.
- Dirección Hospital Comunitario "Dr. Marco Chamorro Iglesias", Porvenir.
- Dirección Hospital Comunitario "Cristina Calderón", Puerto Williams.
- Subdirección Administrativa Hospital Comunitario "Dr. Marco Chamorro Iglesias", Porvenir.
- Subdirección Administrativa Hospital Comunitario "Cristina Calderón", Puerto Williams.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas SSM
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas HCM
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas HPN
- Subdirección de Gestión del Cuidado de Enfermería del Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos de Puerto Natales"
- Subdirección de Gestión Asistencial SSM
- Departamento de Atención Prehospitalaria S.A.M.U.
- Departamento de Salud Mental del SSM
- Departamento Jurídico del SSM
- Departamento Auditoría del SSM
- Departamento de Comunicaciones y Relaciones Institucionales del SSM
- FENATS – DSSM
- FENATS – HPN
- ASENF – MAGALLANES
- ASENF- HPN
- FENPRUSS-MAGALLANES
- FENPRUSS-HPN
- Unidad Planificación y Control de Gestión de la SGDP – DSSM.
- Unidad de Reclutamiento y Selección, Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos", Puerto Natales.
- Oficina de Partes.

ORIGINAL